



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9.521/01.-

Ref./ CONTADURÍA GENERAL.-

S/Adquisición de Toner y Tinta para reposición de Stok, mediante Licitación Privada.-

T.I.: Departamento Compras y Suministros.-

DICTAMEN Nº 1 800/01

Señora Contador General:

I.-) Venidas las presentes actuaciones a este organismo asesor a los efectos de emitir dictamen sobre lo obrado en autos y por el que se propicia rescindir el contrato de suministro que vinculaba al estado provincial con la firma proveedora HERA INFORMATICA S.R.L., en atención a ello corresponde manifestar lo siguiente:

1.a) mediante el llamado a Licitación Privada, se convocó a la presentación de ofertas para el suministro de cartuchos y toner para impresoras.-

1.b) en razón del precio ofertado, se le adjudicó a la empresa HERA Informática S.R.L. los ítems 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 29.-

1.c) a fs. 162, la proveedora solicita una prórroga de quince días en la entrega de los rubros adjudicados; la que le es concedida a fs. 163.-

1.d) sin perjuicio de ello, solicita la rescisión del contrato por la imposibilidad de su cumplimiento.-

II.-) En mérito a la expresión de voluntad de la oferente, corresponde hacer aplicación en autos de lo establecido en los arts. 74, 95, 97 y 101 del Reglamento de Contrataciones y rescindir la adjudicación aprobada por la orden de Provisión de Bienes y/o Servicios nro. 184.267.-

III.-) A los efectos de motivar adecuadamente el acto administrativo traído a dictamen, este organismo asesor ha reelaborado el mismo, cuyo texto se acompaña al presente.-

IV.-) De compartirse la redacción dada y previa intervención del Tribunal de Cuentas, el citado acto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 DIC 2001
AIC.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa